RESOLUCIÓN NO 402
(Noviembre 28 de 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina ", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARLENY MEDINA PERDOMO** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 55.153.175 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXLIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($1.688.826) MCTE.**

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 01 de Marzo de 2015 al 29 de Febrero de 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **MARLENY MEDINA PERDOMO** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 55.153.175 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 30 de Diciembrehasta 20 de Enero de 2017.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 10201112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2016.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	$ 1.294.767
1020108	PRIMA DE VACACIONES	$ 941.462
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	$ 112.588
10201112	INCREMENTO DE VACACIONES	$ 148.808
	TOTAL	$ 2.497.625

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 2.497.625).**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016)

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

HERNAN MAURICIO SENDOYA A.
Subgerente

CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

55.153.175	MARLENY MEDINA PERDOMO
C.C	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION: 01/03/1994 (DIA MES AÑO)

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 01/03/2015 (DIA MES AÑO) Y EL 29/02/2016 (DIA MES AÑO)

FECHA DE LIQUIDACION: 01/03/2015 (DIA MES AÑO) HASTA EL 29/02/2016 (DIA MES AÑO) TOTA 23 DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL: 30/12/2016 HASTA: 20/01/2017

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL: 23/01/2017

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO $ 1.688.826,00 X 23 / 30 DIAS COMUNES $ **1.294.767**

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA		$	0
AUXILIO DE ALIMENTACION		+	0
AUXILIO DE TRANSPORTE		+	0
1/12 DE $ 591.089	BONIFICACION POR SERV	+	49.257
1/12 DE $ 1.738.083	PRIMA DE SERVICIOS		144.840
	SUB - TOTAL 1	$	194.098

SUB - TOTAL 1 $ 194.098 X 23 / 30 DIAS COMUNES X $ **148.808**

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	$	1.688.826
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	194.098
SUB - TOTAL 2	$	1.882.924

SUB-TOTAL 2 $ 1.882.924 / 2 $ **941.462**

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO $ 1.688.826 / 30 X 2 DIAS X $ 112.588

GRAN TOTAL POR VACACIONES $ 2.497.625

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquido: Nuby Rossell Peña Lam
Responsable de Costos

Revision Juridica: Silvia Cristina
Responsable Juridico Ta

Revision Financiera: Martha Liliana Rodrigue:
Gestor Contable y Finan

Neiva, Noviembre 3 de 2016

Doctora
ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

Asunto: Solicitud de Vacaciones

Cordial Saludo
Comedidamente solicito la autorización de mis vacaciones correspondientes al año 2016
Las cuales deseo disfrutar a partir del día 30 de Diciembre del presente año.
Agradezco su colaboración.

Atentamente

MARLENY MEDINA PERDOMO
Higienista Oral

C.C. Dr. **CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO**
Gestor de Talento Humano ESE C.E.O

Dr **YANETH QUINTERO MALLUNGO**
Jefe de Grupo Zona Oriente

Dr. **ALBA ROCIO TRUJILLO GARCIA**
Odontóloga - Supervisora Higiene Oral

VoB.